EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE

AQUATERRA E.S.P

Usuario Pago:
DHINCAPI
822

NIT 811013060-0

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00879

Fecha de Pago: 30-10-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GRAJALES GOMEZ GILBERTO ANTONIO ,Id: 15437493

DESCRIPCIÓN: PAGO DE DOCUMENTO SOPORTE NO.1062 SEGÚN CONTRATO NO.35 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO SAN IGNACIO, SECTOR PÉNJAMO Y RAMAL 1, CENTRO EDUCATIVO SAN IGNACIO, DEL MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 1010 – CONV – 018 DE 2026. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE 2026 COMO CONSTA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN NO.01 DE ESTE CONTRATO

Otros: INFORME No.01 DS1062

Tipo Pago
PGNOR

Doc. Ref. : DOC SOPORTE NO.

Vlr Bruto: 3,497,962.00 **Vlr Deducc.:** 384,776.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,113,186.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
33 CREARCOOP COOPERATIVA	150507974	TRANSFEERENCIA	GRAJALES GOMEZ GILBERTO ANTON	$3,113,186.00
			Total:	**$3,113,186.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
SERVICIOS GENERALES NO DECLARANTE	6	$3,497,962	$209,878	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1%	1	$3,497,962	$34,980
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%	4	$3,497,962	$139,918				
TOTAL Deducibles:			**$384,776.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

DIANA CECILIA HINCAPIE SANCHEZ
DIRECTORA FINANCIERA Y COMERCIAL

BENEFICIARIO

Guarne, 20 de octubre de 2026

Señores:
CREARCOOP
Cooperativa de ahorro y crédito

Asunto: Autorización de transferencia de recursos a GILBERTO ANTONIO GRAJALES GOMEZ

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se autoriza que desde la cuenta Crearcoop Ahorros No.150507974, a nombre de la empresa de servicios públicos de Guarne AQUATERRA ESP con Nit.811013060-0, fondos que corresponden al Contrato Interadministrativo No.1010-CONV-018-2026, que tiene por objeto "**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO SAN IGNACIO SECTOR PENJAMO Y RAMAL 1. CENTRO EDUCATIVO SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA**", se realice la siguiente transferencia:

Destinatario: GILBERTO ANTONIO GRAJALES GOMEZ
CC. 15.437.493
Cuenta bancaria de destino: Cuenta de ahorros Bancolombia 00521502029
Valor: Tres millones ciento trece mil ciento ochenta y seis pesos ($3.113.186)
Descripción: Pago conforme a la orden de pago 2026-OP822
Cordialmente,

Oriana Hincapié Iral
CC.1.035.910781
Gerente

Diana C. Hincapié Sánchez
CC.43.255.907
Directora Financiera y Comercial

EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE

AQUATERRA E.S.P

Usuario Ordenó
DISAZA

NIT 811013060-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-822

Fecha/Estado

Comprobante: 03 : CAUSACION COMPRAS Y GASTOS

09/10/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 35

PAGADO A: GRAJALES GOMEZ GILBERTO ANTONIO ,Id: 15437493

DESCRIPCIÓN: PAGO DE DOCUMENTO SOPORTE NO.1062 SEGÚN CONTRATO NO.35 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO SAN IGNACIO, SECTOR PÉNJAMO Y RAMAL 1, CENTRO EDUCATIVO SAN IGNACIO, DEL MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 1010 – CONV – 018 DE 2026. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE 2026 COMO CONSTA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN NO.01 DE ESTE CONTRATO

Doc. Ref. : DOC SOPORTE NO. 1062

Vlr Bruto: 3,497,962.00 **Vlr Deducc.:** 384,776.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **3,113,186.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción		Vlr. x Código
394	425	1.2.2.0.00	42	2.1.2.02.02.009.43:CONTRATO 1010-CONT-018-2026 MTO PTAR SAN IGNACIO - PENJAMO_	INTERADMINISTRATIVO	No.	$3,497,962.00

TOTAL: **$3,497,962.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
SERVICIOS GENERALES NO DECLARANT	6	$3,497,962	$209,878	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1%	1	$3,497,962	$34,980
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%	4	$3,497,962	$139,918				

TOTAL Deducibles: **$384,776.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ORIANA HINCAPIE IRAL
GERENTE

DIANA PAOLA ISAZA ISAZA
TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

NINGUNO . .

NINGUNO . .

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

Resolución 18764111770768 de 2026-06-26Numeración DS 1001 hasta DS 2000, Vigencia hasta 2028-06-26

Datos del Documento

CUDS: d3d164ee25c03a4f14d98187b29e698aad110403299651c7b1b045d7a6a64be93c3f3269077abf7357014315d20d63ba
Prefijo DS
Número de Documento Soporte: 1062
Forma de Pago: CONTADO
Medio de Pago: EFECTIVO
Fecha Emisión: 2026-10-09 00:00:00

Datos del Vendedor

Razón Social: GILBERTO ANTONIO GRAJALES GOMEZ
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 15437493
Procedencia: Residente
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: VDA SAN IGNACIO (SIN
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio GUARNE
Correo: ana.hincapie@hotmail.com
Teléfono: 3122608823

Datos del Comprador

Razón Social: AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 811013060-0
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: CR 50 42 100 LC 209
Departamento: Antioquia
Municipio: Guarne
Correo: daila.llano@aquaterraesp.gov.co
Teléfono: 5515184

NRO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	IVA	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	2026822	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO SAN IGNACIO SECTOR PENJAMO Y RAMAL 1 CENTRO EDUCATIVO SAN IGNACIO	UNIDAD	1	0,00	3.497.962,00	0.00

ELABORADO POR	FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO SAN IGNACIO SECTOR PENJAMO Y RAMAL 1 CENTRO EDUCATIVO SAN IGNACIO

SUBTOTAL	$ 3.497.962,00
DESCUENTO	$ 0.00
TOTAL RETENCIONES	$ 0.00
IVA	$ 0.00
RETEIVA	$ 0.00
RETE RENTA	$ 0.00
CONSUMO	$ 0.00
TOTAL	$ 3.497.962,00
TOTAL A PAGAR	$ 0.00

Ciudad y Fecha: Guarne, 06 de octubre de 2026

AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS

Nit 811.013.060-0

Debe a:

GILBERTO ANTONIO GRAJALES GOMEZCC.

15.437.493

La suma de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETEMIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L.**

($3.497.962)

Por concepto de: Prestar los servicios de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales del sector Pénjamo de la vereda San Ignacio del municipio de Guarne – Antioquia., mediante Contrato De Prestación de Servicios Interadministrativo N° 1010-CONV-018 DE 2026.

Favor consignar en Bancolombia cuenta de ahorros **No. 00521502029** a

nombre de: **GILBERTO ANTONIO GRAJALES GOMEZ. CC 15437493**

Atentamente,

Gilberto Antonio Grajales G

GILBERTO ANTONIO GRAJALES G.

CC 15437493

CEL.3182902034

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-28, 08:40:44 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 88415721

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

Fecha límite de pago: 2026-10-22

PAGADA 28/09/2026

APORTANTE

	GILBERTO ANTONIO GRAJALES GOMEZ				
	CC15437493	**Dirección**	CR 39 #38 - 85 VRDA SN IGNACIO-GUARNE		
esa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4638275		
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
	GUARNE	**Departamento**	ANTIOQUIA		
e Legal		**Identificación**			

EL APORTANTE

s del Afiliado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Ildos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
S GOMEZ GILBERTO	03	00	X															0	30	30	0	0	PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	NINGUNA ARP	$ 0	$ 0	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS

INFORME DE SUPERVISION

INFORME No	**1**	**SUPERVISION**	**X**	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO	X		
PERIODO DE EJECUCION		Desde:		01/09/2026	Hasta:	30/09/2026	

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:		No. 35	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		28-08-2026	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO				01-09-2026	
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales del Centro Poblado San Ignacio, sector Pénjamo y Ramal 1, Centro Educativo San Ignacio, del Municipio de Guarne – Antioquia, en el marco del Contrato Interadministrativo Nº 1010 – CONV – 018 de 2026					
DEPENDENCIA CONTRATANTE:					
CONTRATISTA	NOMBRE:			Gilberto Antonio Grajales Gómez	
	NIT			15.437.493	
VALOR [$]:	INICIAL:			$13.991.850	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
	VALOR TOTAL:			$13.991.850	
PLAZO:	INICIAL		Desde la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026		
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**
		NUEVA FECHA DE TERMINACION			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		**425**		
	FECHA:		28/08/2025		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.NTC.10821289		
SUPERVISOR	NOMBRE(S)		**DANIEL ALBERTO RUIZ RIOS** Director Técnico de Acueducto y Alcantarillado		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		

INFORME DE SUPERVISION

% DE EJECUCION FISICA	25%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	25%

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista realiza las actividades especificadas, acorde al objeto del contrato y cumpliendo con las programaciones coordinadas desde la Dirección de Acueducto y Alcantarillado haciendo seguimiento a las solicitudes y necesidades reportadas por el contratista.

2.1 SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

El cumplimiento del objeto contractual del presente informe corresponde al periodo del **01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026**.

El contratista realiza las actividades pactadas.

2.1.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Verificar siempre la apertura de válvulas y nivel de los tanques antes de iniciar los equipos	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
2.Estar pendiente del cambio en las condiciones ambientales respecto a la precipitación para realizar los ajustes necesarios	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
3.Verificar el nivel de agua del tanque de alimentación: Es conveniente la verificación del nivel del tanque de alimentación al sistema, aun así, este tanque cuenta con un sensor de nivel por flotador para el correcto funcionamiento de la bomba	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
4.Preparar los reactivos: Verificar los niveles de los tanques contenedores de los reactivos, en caso de no tener el nivel suficiente proceder a la preparación de acuerdo con la dosificación establecida, las diluciones y la proporción reactivo/agua para el funcionamiento de la planta se establecen en planilla de acuerdo con la	100%	El contratista cumple, realiza la actividad

caracterización del agua residual entrante en el sistema, considerando que por una parte de AQ21 y AQ22 se agregan 8 partes de agua		
5.Energizar el tablero de control: Abrir la puerta del tablero de control y activar el interruptor maestro del tablero, verificar que todo el circuito de control esté en correcta posición de acuerdo con el diagrama que se muestra en la parte interna de la puerta del tablero.	100%	El contratista cumple.
6.Realizar el lavado de filtros (Si el equipo ha sido usado previamente y no ha sido purgado): Realizar procedimiento de retro lavado para el filtro de arena y de carbón por separado.	100%	El contratista cumple.
7. Realizar el retro lavado de la membrana de ultrafiltración (Si el equipo ha sido usado previamente y no ha sido purgado): Realizar procedimiento de retro lavado para la membrana DOW XP2860.	100%	El contratista cumple.
8. Posicionamiento de válvulas: Verificar y accionar las válvulas del equipo en configuración de MODO OPERACIÓN (SF, UF o NF), remitirse a la sección. **i)** Activación del sistema: Activar los comandos del tablero de control de acuerdo con el MODO DE OPERACIÓN elegido, seguir el procedimiento general de operación del MODO DE OPERACIÓN elegido. Verificar el correcto funcionamiento del sistema mediante observación, el manómetro PG-1 no debe exceder los 2.5 bares de presión	100%	El contratista cumple.
9. Activación del sistema: Activar los comandos del tablero de control de acuerdo con el MODO DE OPERACIÓN elegido, seguir el procedimiento general de operación del MODO DE OPERACIÓN elegido. Verificar el correcto funcionamiento del sistema mediante observación, el manómetro PG-1 no debe exceder los 2.5 bares de presión.	100%	El contratista cumple.
10.Modo de retro lavado y aseo filtro de arena, se recomienda realizar este procedimiento al menos una vez al día ya sea en horas de comienzo de operación o de finalización de esta, si el equipo funciona de forma continua	100%	El contratista cumple.

es recomendable realizar el procedimiento cada 12 horas. 11. Lavado de la membrana de ultrafiltración DOW XP2860 Esta operación es de vital importancia para el correcto funcionamiento y mantenimiento del equipo. Este modo hace uso de una conexión directa al agua potable del acueducto de la zona y debe ser realizado con una frecuencia de 4 a 6 horas o dependiendo del nivel de taponamiento de la membrana, el cual, se comprueba mediante el manómetro PG-1, donde el valor registrado de presión debe ser menor a 2.5 bares. 12. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato		
POR PARTE DEL CONTRATANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1.Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato. 2.Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión. 3.Exigir al Contratista y al Supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	100%	Se cumple con lo requerido.
4.Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista. 5.Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato. 6.Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	100%	Se cumple con lo requerido.

7.Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones.	100%	Se cumple con lo requerido.
8. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	100%	Se cumple con lo requerido.

2.1.2 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
04/09/2026	Visita de control y seguimiento por parte de la supervisión

2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**MUNICIPIO**	**ESP**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$13.991.850	$ 0	$13.991.850
2. Adiciones	$ 0	$ 0	
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS		$ 0	$ 14.403.129
4. Recursos pagados / desembolsados sin incluir la factura actual.	$13.991.850	$ 0	$13.991.850
5. Recursos a pagar en este informe	$ 3.497.962	$ 0	$ 3.497.962
6. Recursos no ejecutados	$10.493.888	$ 0	$10.493.888

2.3 ANOTACIONES ADICIONALES:

*La Arl del operario será realizado por la empresa.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA ***SEGUNDA – Valor del contrato y forma de pago*:** El valor del contrato está amparado por la disponibilidad presupuestal No. 396 del 01 de septiembre de 2026 y su valor será ($13.991.850).***Forma de pago*:** El valor del contrato se pagará mediante actas de avance y/o proporcional a fracción de mes, cada una por valor de $3.497.962, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades y el soporte con el que se acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social, los cuales servirán de

base para el acta o informe de supervisión respectivo, requisito sin el cual no se realizará pago alguno en favor del CONTRATISTA. El pago correspondiente de cada periodo se hará efectivo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, la cual deberá ser radicada entre el 5 y el 30 de cada mes y estará supeditado al desembolso de los recursos por parte del municipio de Guarne.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	1/09/2026	$13.991.850				$13.991.850
Adiciones						
Pago No.1	A PAGAR		$ 3.497.962			$10.493.888
TOTALES		$13.991.850	$ 3.497.962			

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

No. Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cotización		IBC	Aportes				
		Salud	Pensión		Pensión	Salud	ARP	Cajas	Total
88415721	28/09/2026	09/2026	09/2026	0	$ 280.200	$218.900		0	$ 499.100

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula segunda "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos sesenta y dos pesos ($ 3.497.962), previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades y el soporte con el que se acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social, los cuales servirán de base para el acta o informe de supervisión respectivo, requisito sin el cual no se realizará pago alguno en favor del CONTRATISTA. relacionada en el Pago Nº 1 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

INFORME DE SUPERVISION

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Contratante	Cumplir con los parámetros contemplados, remitir estudios para revisión del Asesor Jurídico, verificar el lleno de todos los requisitos. Es responsabilidad del Director de área o encargado de los estudios previos	En la etapa de planeación los estudios previos fueron revisados y aprobados por la asesora jurídica, por lo tanto, este riesgo no se materializo.
No firma del contrato	Contratista	Solicitar póliza de seriedad de propuesta cuando supere 50 SMMLV, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos. ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo.	Riesgo que no se materializa una vez que fueron firmadas por las partes involucradas.
No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados en el presupuesto y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	Contratante	Verificar cumplimiento de requisitos contemplados en los estudios previos, revisión del Asesor y del Comité Evaluador en los casos que proceda, inclusión de soportes de idoneidad en el expediente respectivo.	Para este periodo se ejecuta con normalidad el presupuesto asignado desde los estudios previos.
Calidad del servicio prestado	Contratista	Solicitar póliza de CUMPLIMIENTO, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos	No se solicito desde los estudios previos la póliza de calidad del servicio, pero el contratista cumple a cabalidad con las actividades contempladas en el contrato.
Cumplimiento del contrato o Retrasos en la ejecución de las labores	Contratista	Solicitar póliza de cumplimiento, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos.	Se tiene póliza de cumplimiento (aseguradora solidaria N°510-47-994000024421) por parte del contratista y a la fecha no se tiene retrasos en la ejecución de contrato.
Accidentes de trabajo	Contratista	Solicitar afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos), verificando la oportunidad de los aportes y en los montos	Cumple con el pago y monto al sistema de seguridad social, como se puede verificar en este informe.

		exigidos por las normas legales, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y lo verifica y certifica en cada acta de supervisión.	
Retraso en la legalización de las actas de cumplimiento de los contratos.	Contratista	Incluir en el contrato una cláusula que contemple la forma de pago y las fechas en las cuales se debe presentar el informe, la cuenta de cobro y los soportes. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.	El contrato especifica la forma de pago en su clausula segunda.
Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Contratista	Incluir en el contrato una cláusula que contemple los términos para la liquidación del contrato. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.	El contrato especifica los tiempos de liquidación
Inadecuada conservación de los documentos y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo del proceso en general	Contratante	Diligenciar lista de chequeo para contratación asegurando que se adjunten todos los que se requieran. Verificar la entrega de todos los soportes anterior a la autorización de cada pago y asegurar el archivo en la Elaborar lista de control para los contratos. La responsabilidad de la entrega y conservación de documentos es responsabilidad del Supervisor y la Técnica Administrativa (Contratación)	Se realiza el control con la Técnica de contratación
Demora en el reporte de la información a los órganos de control a través de las plataformas establecidas	Contratante	Informar a los responsables los tiempos para el reporte de la información. Realizar seguimientos mensuales de acuerdo a los reportes y dar a conocer a los responsables.	Se realiza el control con la Técnica de contratación

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

INFORME DE SUPERVISION

SEGUIMIENTO GARANTÍAS

Deberá velar por el cumplimiento de estas en las siguientes etapas contractuales: Inicio, adición, prorrogas, suspensiones, reinicio y entrega de bienes y obras

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20	$ 2,798,370.00	01	09	2026	31	12	2026

ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de supervisión 1
- Seguridad social del contratista
- Cuenta de cobro.
- Informe contratista.

Para constancia, se firma la presente acta el 06/10/2026

DANIEL ALBERTO RUIZ RIOS
Director Técnico de Acueducto y Alcantarillado
Supervisor